

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8143** *MLYNEK PROMOCIONES S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FUTURE RETAIL S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), las sociedades, MLYNEK PROMOCIONES S.L. y FUTURE RETAIL S.L. anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 12 de diciembre de 2022 de fusión por absorción de FUTURE RETAIL S.L. por MLYNEK PROMOCIONES S.L. en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción de formulado y firmado por todos los administradores en fecha 9 de diciembre de 2022, y aprobado por las Juntas de ambas sociedades implicadas en fecha 12 de diciembre de 2022.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; quienes podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 19 de diciembre de 2022.- Administrador solidario Mlynek Promociones S.L, D. Fco. Javier Perez de Leza Eguiguren.

ID: A220051294-1